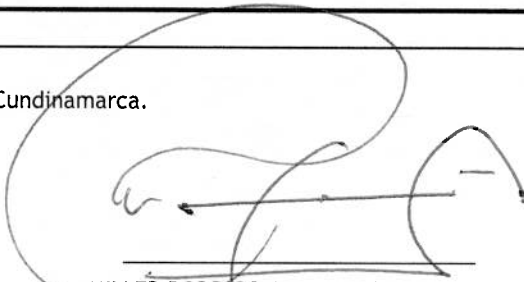


 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	GEN-F-12
		Versión	05
		Fecha	23/01/2025
	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	Página 1 de 1	
	INFRAESTRUCTURA EN OBRAS PÚBLICAS	S.G.C	
AUTORIZACIÓN DE TRÁMITE DE CUENTAS			

MUNICIPIO DE LA CALERA AUTORIZACIÓN DE TRAMITE DEL CONTRATO				
MES RADICACIÓN A CONTABILIDAD	DICIEMBRE	PERIODO A COBRAR	DICIEMBRE	
EL SUSCRITO SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS				
Autoriza el trámite de la siguiente cuenta				
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL VOLCÁN MUNICIPIO LA CALERA		NIT: 800.184.356 - 8	
CONTRATO No.	CONV SOLIDARIO-467-2025	FECHA: 10 NOVIEMBRE DE 2025	TIPO DE CONTRATO: CONVENIO SOLIDARIO	
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CALERA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL VOLCÁN MUNICIPIO LA CALERA PARA EL MANTENIMIENTO VIAL EN LA REFERIDA VEREDA SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO 1				
CONCEPTO DE PAGO				
ANTICIPO	PAGO PARCIAL X	LIQUIDACIÓN	ÚLTIMO PAGO	ÚNICO PAGO
Para el trámite de la siguiente cuenta se anexan los siguientes soportes				
TIPO DE DOCUMENTO		MEDIO DE RADICACIÓN	FOLIOS	
AUTORIZACIÓN TRAMITE DE CUENTA		FÍSICO/ VIRTUAL	1	
INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO		FÍSICO/ VIRTUAL	1	
PLAN DE TRABAJO		FÍSICO/ VIRTUAL	1	
CERTIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL		FÍSICO/ VIRTUAL	1	
CERTIFICACIÓN BANCARIA		FÍSICO/ VIRTUAL	1	
CUENTA DE COBRO		FÍSICO/ VIRTUAL	1	
RUT		FÍSICO/ VIRTUAL	4	
CLAUSULADO		FÍSICO/ VIRTUAL	18	
RP		FÍSICO/ VIRTUAL	1	
 MILLER RODRIGO AVELLANEDA ALMECIGA Secretario de Obras Públicas Elaboró: Ing. Monica Mena Quevedo - Profesional Universitario S.O.P. Revisó y Aprobó: Ing. Miller Rodrigo Avellaneda Almeciga - Secretario de Obras Públicas.				



INFORMACIÓN GENERAL					
EMPRESA/PROVEEDOR	LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL VOLCAN MUNICIPIO LA CALERA				
NIT	800.184.356-8	REPRESENTANTE LEGAL		MARIA ALIX BARRERA SANCHEZ	
TELÉFONO:	314 3173162				
CORREO ELECTRÓNICO:	jac.elvolcan@hotmail.com				
BANCO:	AV VILLAS				
NÚMERO DE CUENTA:	069-066-595	TIPO DE CUENTA:		AHORROS	
INFORMACIÓN CONTRATO					
NUMERO DE CONTRATO:	CONV SOL-467-2025				
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CALERA Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL VOLCAN MUNICIPIO LA CALERA PARA EL MANTENIMIENTO VIAL EN LA REFERIDA VEREDA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO 1				
CDP NO.	DIS-2025001067	RP NO.		RES-2025001717	
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	\$ 26.000.000,00				
VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL:	\$ 25.000.000,00				
APORTE CONTRATISTA:	\$ 1.000.000,00				
NOMBRE SUPERVISOR CONTRATO:	MILLER RODRIGO AVELLANEDA ALMECIGA				
CARGO SUPERVISOR:	SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS				
NOMBRE APOYO SUPERVISIÓN:	NO APLICA				
CARGO APOYO SUPERVISIÓN:	NO APLICA				
FECHA INICIO CONTRATO:	lunes, 1 de diciembre de 2025				
FECHA FINALIZACIÓN CONTRATO:	martes, 30 de diciembre de 2025				
PLAZO EJECUCIÓN CONTRATO:	1 MES				
VIGENCIA DEL CONTRATO:	5	MESES	HASTA	jueves, 30 de abril de 2026	
ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		NUMERO PÓLIZA	310 47 994000019177	
TIPO DE PÓLIZA:	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO				
AMPARO:	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND				
VALOR ASEGURADO:	\$ 1.300.000,00		NUMERO DE ANEXO	0	
AMPARO:	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO				
VALOR ASEGURADO:	\$ 2.600.000,00		NUMERO DE ANEXO	0	
AMPARO:	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA				
VALOR ASEGURADO:	\$ 5.200.000,00		NUMERO DE ANEXO	0	
ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		NUMERO PÓLIZA	310 74 994000006801	
TIPO DE PÓLIZA:	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
VALOR ASEGURADO:	\$ 284.700.000,00		NUMERO DE ANEXO	0	
MODIFICATORIOS: (NO APLICA)					
OBJETO MODIFICACIÓN 1:	NO APLICA				
PRORROGA EN TIEMPO:	NO APLICA				DÍAS
NUEVA FECHA FINALIZACIÓN:	NO APLICA				
OBLIGACIÓN DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA					
SE ANEXA CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA					
NUMERO DE PLANILLA 1	NO APLICA		FECHA PAGO DE PLANILLA	NO APLICA	
VALOR A COBRAR PERIODO					
MES A COBRAR	DICIEMBRE				
NUMERO DE PAGO	1	DE	DICIEMBRE	HASTA	DICIEMBRE
VALOR A COBRAR	\$ 12.500.000,00				
VALOR EN LETRAS	DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE.				
FACTURA ELECTRÓNICA	CUENTA DE COBRO No. 1				
RELACIÓN DE PAGOS					
VALOR CONTRATO	\$ 25.000.000,00				
NUMERO PAGO	VALOR PAGO	PAGO ACUMULADO		SALDO POR PAGAR	
PAGO 01	\$ 12.500.000,00	\$ 12.500.000,00		\$ 12.500.000,00	
PAGO 02	\$ 12.500.000,00	\$ 25.000.000,00		\$ 0,00	

FORMA DE PAGO			
La Entidad Estatal puede indicar condiciones propias de los giros respecto de la disponibilidad de PAC o Soportes que se requieran de la OAC para efectuar el giro de los recursos. - El primer desembolso corresponderá al cincuenta por ciento (50%) del valor total del aporte municipal, el cual será girado una vez se haya firmado, perfeccionado el convenio y aprobado el plan de trabajo presentado por el contratista. Este giro se realizará a la cuenta bancaria a nombre del convenio, que deberá estar habilitada para generar rendimientos financieros, sin posibilidad de sobregiro, y con disposición exclusiva mediante medios electrónicos. - El segundo desembolso corresponderá al cincuenta por ciento (50%) del valor total del aporte municipal, el cual será girado una vez se haya entregado a satisfacción por parte de la supervisión el 80% de las obras a ejecutar. Este giro se realizará a la cuenta bancaria a nombre del convenio, que deberá estar habilitada para generar rendimientos financieros, sin posibilidad de sobregiro, y con disposición exclusiva mediante medios electrónicos.			
CERTIFICACIÓN SUPERVISOR			
El suscrito SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, en su condición de Supervisor del presente CONVENIO SOLIDARIO, certifica que el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones del contrato de conformidad con el informe de actividades y soportes cargados en la plataforma SECOP II así como con el pago de sus obligaciones referidas en artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante el periodo a cobrar señalado en el presente documento.			
OBSERVACIONES:			
Para constancia se firma en La Calera, Cundinamarca.  MILLER RODRIGO AVELLANEDA ALMECIGA SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS			
ELABORÓ	Monica M. Mena Quevedo	CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO SOP
REVISÓ	MILLER R. AVELLANEDA A.		SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
APROBÓ	MILLER R. AVELLANEDA A.		SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

